

REPUBLICA DE PANAMA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



*24.3.23

B/. 8.00

POSTALIA 440758



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CIRCUITO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SETECIENTOS TRECE ----- (713)-----

Por la cual, EL Señor **ULICES WAN JION**, hace una DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL,

La Chorrera, 28 de marzo de 2023.

En la Ciudad de La Chorrera, Cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), ante mí Licenciada **SUMAYA JUDITH CEDEÑO**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-quinientos veintiuno- mil seiscientos cincuenta y ocho (Nº8-521-1658), Notaría Pública Segunda del Circuito Notarial de Panamá Oeste, ante los testigos instrumentales **NATALIE ISETH DOMINGUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número ocho-novecientos sesenta y ocho- dos mil doscientos siete(Nº8-968-2207) y **OSCAR OVIDIO LOPEZ VILLARREAL**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento treinta y dos- dos mil trescientos ocho (Nº4-132-2308), compareció personalmente, el señor **ULICES WAN JION**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos setenta y tres- novecientos cincuenta y seis (Nº8-773-956), con domicilio en distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, actuando en su propio nombre, persona que me solicitó y de manera libre, voluntaria, espontánea, sin presión de ninguna clase y bajo la gravedad de juramento me solicita, que haga constar en esta escritura pública la siguiente declaración jurada en los siguientes términos:

PRIMERO: declara y confirma bajo gravedad de juramento el señor, **ULICES WAN JION**, de generales arriba descritas, que actúa en nombre propio como promotor del proyecto "LOCALES COMERCIALES", el cual consiste en la construcción de locales comerciales. El proyecto a realizarse se hará sobre el Folio Real número treinta millones cuatrocientos once mil cuatrocientos cuarenta y tres (30411443) con Código de Ubicación ocho mil seiscientos dieciséis (8616) la cual cuenta con una superficie de **MIL NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN DECÍMETROS (1098.41 mts²)**, ubicada en la mitra corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Declaro y confirmo bajo gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y el mismo genera impacto ambientales negativos no significativos, y que no conllevan riesgos ambientales significativos, de acuerdo a Los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de Dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el capítulo segundo (II), del título cuarto(IV), de la Ley número cuarenta y uno (41), del primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), reformada por la Ley número dieciocho (18) de dos mil tres (2003), la Ley cuarenta y cuatro (44) de dos mil seis (2006), la Ley sesenta y cinco (65) de dos mil diez (2010)

y la Ley ocho (8) de dos mil quince (2015). Advertí al compareciente que la información contenida en esta declaración debe ser veraz, ya que de lo contrario estaría infringiendo lo dispuesto en el artículo tres ocho cinco (385) del Código Penal: que dice el testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos a cuatro años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o es la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la pena será de cuatro a ocho años. -- Al ser preguntado el DECLARANTE, manifestó comprender el alcance del artículo y en consecuencia hizo la presente Declaración Jurada bajo la gravedad del Juramento. Para constancia firma ante mí la suscrita Notaria Pública según el circuito de Panamá Oeste, que doy fe— ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SETECIENTOS TRECE —(713) (Fdos) EL DECLARANTE: ULICES WAN JION-- TESTIGOS ACTUARIOS: NATALIE ISETH DOMINGUEZ----- OSCAR OVIDIO LOPEZ VILLARREAL----- LICENCIADA SUMAYA JUDITH CEDEÑO NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMA OESTE-----Concuerda con su original esta copia expedido---sello y firmo hoy trece (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

LIC. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda de Panamá Oeste

